



Factura: 001-001-000002238



20201308007P00159

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308007P00159						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2020, (12:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306354901	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M CONSTRUINMOR&M CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1391908105001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MONICA ELIZABETH REYES MORA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AVALUO MUNICIPAL:\$ 566.174,84							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 167244.00							


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA

**POR EL SEÑOR JOSE JACINTO REYES
CARDENAS A FAVOR DE CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA R&M CONSTRUINMOR&M CIA.
LTDA.**



POR: \$ 167.244,00

AVALUO MUNICIPAL: \$ 566.174,84

DI 2 COPIAS

20201308007P00159 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY DÍA LUNES TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN, nombrada mediante acción de Personal número 8811 - DNTH dos mil diecisiete JT. de fecha 16 de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece el señor **JOSE JACINTO REYES CARDENAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero seis, tres, cinco, cuatro, nueve cero guion uno, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, de ocupación magister y con domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señorita **INGENIERA MÓNICA ELIZABETH REYES MORA**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, portadora de su cédula de ciudadanía número 1311363103 y en su calidad de **GERENTE**

Jura. María Beatriz Ordóñez Zambrano.

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

GENERAL DE LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M CONSTRUINMOR&M CIA.LTDA. conforme a los documentos que se agregan como nombramiento, Ruc, a este protocolo; Los comparecientes son mayores de edad, y presentaron sus documentos de ciudadanía que me fueron presentados y devueltos a los interesados y expresamente me solicitan y autorizan se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agregan a la presente escritura; idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE**, cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA:**

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**, que se otorga al tenor siguiente.- **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte por sus propios y personales derechos el señor **JOSE JACINTO REYES CARDENAS**, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señorita **INGENIERA MÓNICA ELIZABETH REYES**

MORA, en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M CONSTRUINMOR&M CIA.LTDA. acreditando su personería conforme a los documentos que se agregan a este protocolo a quien para los efectos de este contrato, se les llamará simplemente como "**LA COMPRADORA**". Las partes contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos y contratos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) El vendedor es propietario de un bien inmueble sobrante del terreno signado como manzana H, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Villa Real, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 52.37m. y lindera con vía pública. **ATRÁS:** 62.37m. y lindera actualmente con parte de la manzana I; la propiedad de ZAMBRANO CARRANZA JHONNY ROBINSON; y el área desmembrada a favor de CASTRO CORONEL ROGER HAROLD. **COSTADO DERECHO:** 212.26m. y lindera con manzana G. **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo desde atrás hacia el frente con 185.10m. y lindera con propiedad de Fe y Alegría; desde este punto gira 90 grados hacia el costado derecho con 10.00m., desde este punto gira 90 grados hacia el frente con 25.00m., y lindera con propiedad de ALVIA TOALA DAHIANA VALERIA. **Área Total: 12.924.10m2.** b) Adquirido este bien en su calidad de heredero del causante señor Juan Segundo Reyes Delgado y por escritura pública de partición

extrajudicial entre los herederos y realizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil e inscrita el veinticinco de Julio del año dos mil siete y en la que se reparten un bien en las afueras de este Puerto y constando en el certificado respectivo del Registro de la propiedad en la parte pertinente de Observaciones dice: " Partición Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la partición Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afueras de este puerto.- Livia Nilda Cárdenas. Por el frente. 232.00m. + $< 215^{\circ}$ con 170,00 M, Vía que conduce al Gavilán. Atrás, 170,00m propiedad particular. + $< 115^{\circ}$ con 25.00m. + $< 260^{\circ}$ con 65.00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho. 290.00m. Área donada a Fe y Alegría Y Costado izquierdo 100.00m + $< 210^{\circ}$ con 125,00m Vía que conduce a San Mateo + $< 150^{\circ}$ con 195,00m + $< 165^{\circ}$ con 75.00m + $< 143^{\circ}$ con 55.00m + $< 232^{\circ}$ con 18.00m. – Camino que conduce a Piedra Larga – José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147.50m². Manzana A – 1: 11.495.21 m².- Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas. Manzana B: con un área total de 14.312,19 m². Manzana B – 1: 12.673.54 m².- José Lizandro Reyes Cárdenas. Manzana C: con un área total de 16.278.57 m². Manzana C – 1: 5.629.77m². Manzana C – 2: Área total: 9.374.23 m².- Sergio Vicente Reyes Cárdenas. Manzana D: con un área total de 9.374.23 m². Manzana D – 1: 13.432.90 m². Manzana D

-2: 3.803.00 m2.- María Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883.02 m2. Manzana E – 1: 12.673.54 m2. Lote E – 2: 3.118.50 m2.- María Mercedes Reyes Cárdenas. Manzana F: con un área total del 12.883.02 m2. Manzana F – 1: 12.333.13 m2. Lote F – 2: 1.320.00 m2. – Segundo Juan Reyes Cárdenas. Manzana G: con un área total de 10.423.02 m2. Manzana G – 1: 11.102.44 m2. Manzana G – 2: 1.806.00 m2.- José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343.02 m2. Manzana H -1. Con un área total de 9.662.20 m2. Lote H – 2: con un área total de 4.160.95 m2.- Eloy Virgilio Reyes Cárdenas: Manzana I: con un área total de 12.795.74 m2. Manzana I – 1: con un área total de 15.093.54 m2. 3.- c) A su vez el causante señor Juan Segundo Reyes Delgado, lo adquirió por compras sucesivas realizada al señor José Maria Salgado Roca, por escritura pública de fecha diez de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco realizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, e inscrita legalmente el veintinueve de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco. Observaciones: Terreno denominado Felicidad en el punto Barbasquillo de esta Parroquia. Y, al señor Alipio Efrén Pico Vera y Rosa Margarita Muentes Reyes celebrada por escritura pública en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete e inscrita legalmente el siete de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete en el Registro de la Propiedad d) Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil

diecinueve celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Manta e inscrita el treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve se realiza la escritura de linderos reales y aprobación del remanente del área sobrante cumpliendo con lo emitido por la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales del GAD MANTA. En la que ya no es 15.343.02 m² sino 12.924.10m². e) Con fecha 25 de Julio de 1995 el Juzgado Sexto de lo Civil de Manta, otorga la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes inmuebles en general del causante la misma que se inscribe con fecha 08 de Agosto de 1995. **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público El vendedor señor JOSE JACINTO REYES CARDENAS, da en venta real y enajenación perpetua a favor de LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M CONSTRUINMOR&M CIA.LTDA quien se encuentra representada legalmente por su Gerente General la Ingeniera MÓNICA ELIZABETH REYES MORA como "COMPRADORA" el bien inmueble sobrante del lote de terreno signado como manzana H, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Villa Real, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 52.37m. y lindera con vía pública. **ATRÁS:** 62.37m. y lindera actualmente con parte de la manzana I; la propiedad de ZAMBRANO CARRANZA JHONNY ROBINSON; y el área desmembrada a favor de CASTRO CORONEL ROGER HAROLD. **COSTADO DERECHO:** 212.26m. y

lindera con manzana G. **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo desde atrás hacia el frente con 185.10m. y lindera con propiedad de Fe y Alegría; desde este punto gira 90 grados hacia el costado derecho con 10.00m., desde este punto gira 90 grados hacia el frente con 25.00m., y lindera con propiedad de ALVIA TOALA DAHIANA VALERIA. **Área Total: 12.924.10m2.** **CUARTA : PRECIO.-** El precio del bien inmueble que se vende es de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (\$ 167.244,00)** que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA : GASTOS.-** Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa como alcabalas y adicionales serán cancelados por LA COMPRADORA, de acuerdo al avalúo municipal que otorgue el GAD MUNICIPAL .- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** el vendedor transfiere, a favor de la COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, que se transfiere y como CUERPO CIERTO con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para sí y obligándose en caso necesario El vendedor al saneamiento por evicción de conformidad a ley y/o vicios redhibitorios .- **SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-**


Dra. María Beatriz Góngora Zamora
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Las partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Manta.- LA DE ESTILO.- Sírvese señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Es de Justicia. (Firmado). Ab. Brenda Mera. Matrícula 13-2017-321.- - FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. **Hasta aquí la minuta**, la misma que es fiel copia del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva y que se eleva a la categoría de instrumento público. Presentes los otorgantes manifiestan su aceptación a lo expuesto quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se hayan pagado los impuestos correspondientes a esta clase de contrato, los mismos que se incorporan a este Registro. Queda autorizada la parte compradora para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, previo al cumplimiento de los requisitos legales. Leída que les fue íntegramente la presente escritura a los otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz por mí, la Notaria,

se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia en
unidad de acto, conmigo la Notaria Pública, que da fe.



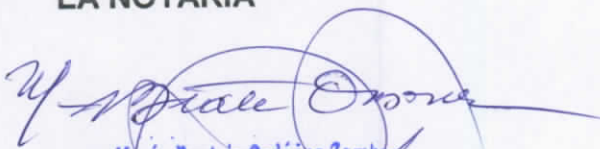
JOSÉ JACINTO REYES CÁRDENAS
C.C:# 1306354901 VOT.- 6828
Domicilio: Av. 7 entre calles 11 y 12, Manta
Móvil: 0996018350




MÓNICA ELIZABETH REYES MORA
Ced. # 1311363103 Vot. 0075 - 036
GERENTE GENERAL DE LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M
CONSTRUINMOR&M CIA.LTDA. Ruc # 1391908105001
Domicilio: Ciudadela Los Eléctricos calle S-3, entre calles S-8 y S-10 casa
220
Móvil: 0982921962
Correo: monireyes165@gmail.com

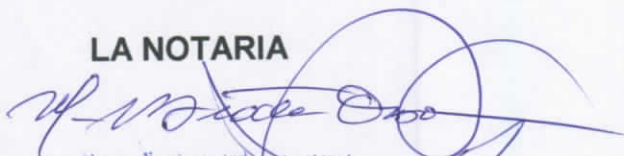


LA NOTARIA


Jra. María Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

**SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTE CANTON
MANTA, CON FECHA DEL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO**

LA NOTARIA


Jra. María Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR


Jra. María Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

72547

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20000684

Certifico hasta el día de hoy 10/01/2020 14:19:43:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: jueves, 31 de octubre de 2019
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización Villa Real,

Código Catastral: 11904117000
Cantón: MANTA
Parroquia: MANTA
Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Sobrante del terreno signado como Manzana H, ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización Villa Real, Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: 52,37 m y lindera con vía Pública. Por Atrás: 62,37m y lindera actualmente con parte de la manzana I, la propiedad de Zambrano Carranza Jhonny Robinson; y el área desmembrada a favor de Castro Coronel Roger Harold. Por el Costado Derecho: 212,26m y lindera con manzana G. Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde atrás hacia el frente con 185,10m lindera con propiedad de Fe y Alegría, desde este punto gira 90 grados hacia el costado Derecho con 10,00m., desde este punto gira 90 grados hacia el frente con 25,00m y lindera con propiedad de Alvia Tóala Dahiana Valeria. Área total de 12.924,10M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1741	25/jul./2007	23.747	23.794
COMPRA VENTA	REMANENTE	3036	31/oct./2019	86.713	86.727

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el : miércoles, 25 de julio de 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

a.- Observaciones:

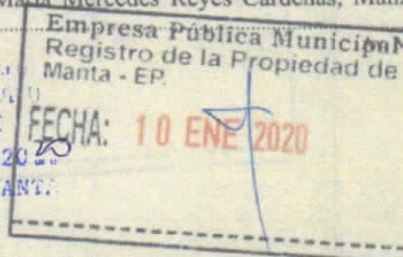
Partición Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la partición Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afueras de este puerto. - Livia Nilda Cardenas. Por el frente, 232,00m. + < 215° con 170,00 M, Vía que conduce al Gavilán, Atrás, 170,00 m propiedad particular, + < 115° con 25,00m. + < 260° con 65,00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fé y Alegría Y Costado izquierdo 100,00m + < 210° con 125,00m Vía que conduce a San Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 55,00m + < 232° con 18,00m - Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50 m2. Manzana A - 1: 11.495,21 m2.- Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 14.312,19 m2. Manzana B - 1: 12.673,54 m2.- José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzana C - 2: Área total: 9.374,23 m2.- Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2.- Maria Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2.- Maria Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área total del

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral 72547
PRESENTE FOTOCOPIA
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FE

Manta; de 2020
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

12.883,02 m2. Manzana F-1: 333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2. José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2: con un área total de 4.160,95 m2.- Eloy Virgilio Reyes Cárdenas: Manzana I; con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1, con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	22	08/ago./1995	66	67
COMPRA VENTA	211	07/dic./1957	122	122
COMPRA VENTA	180	29/oct./1945	43	43

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] REMANENTE

Inscrito el: jueves, 31 de octubre de 2019

Número de Inscripción: 3036

Folio Inicial: 86713

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6488

Folio Final: 86727

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de octubre de 2019

a.- Observaciones:

Medidas Reales o Remanente de lote de terreno signado como manzana H, ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización Villa Real parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie de 12.924,10M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1741	25/jul./2007	23.747	23.794

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

<< Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Fichas son los únicos que se refieren a la(s) que se certifica.

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:72547

viernes, 10 de enero de 2020 14:59

Pag 2 de 3

LA PRESENTE FOTOCOPIA DE LA
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA
EJEMPLAR IDENTICO POR EL
Manta: 3 de Feb. 2020
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANT.



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:19:44 del viernes, 10 de enero de 2020

A petición de: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M
CONSTRUINMOR&M CIA.LTDA.

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

ESPACIO EN
BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :maria_cedeno
Ficha Registral:72547
viernes, 10 de enero de 2020 14:19
Pag 3 de 3

72547
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP

FECHA: 10 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Tel: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Manta



AUTORIZACION

No. 14102

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a **JOSE JACINTO REYES CARDENAS**, para que celebre escritura del área sobrante del terreno de su propiedad, signado como **manzana H**, ubicado en la en las inmediaciones de la Urbanización Villa Real, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 52,37m. y lindera con vía pública.
Atrás: 62,37m. y lindera actualmente con parte de la manzana I; la propiedad de ZAMBRANO CARRANZA JHONNY ROBINSON; y el área desmembrada a favor de CASTRO CORONEL ROGER HAROLD.
Costado Derecho: 212,26m. y lindera con manzana G.
Costado Izquierdo: Partiendo desde atrás hacia el frente con 185,10m. y lindera con propiedad de Fe y Alegría; desde este punto gira 90 grados hacia el costado derecho con 10,00m., desde este punto gira 90 grados hacia el frente con 25,00m., y lindera con propiedad de ALVIA TOALA DAHIANA VALERIA.
Área total: 12.924,10m².

Nota: la presente aprobación del área sobrante de la manzana H, propiedad de JOSE JACINTO REYES CARDENAS, se emite en función del levantamiento planimétrico presentado, y a la comunicación suscrita por los herederos de REYES DELGADO SEGUNDO JUAN, donde manifiestan la aceptación de las medidas y linderos del área actual de la manzana H y G, una vez consideradas las afectaciones originadas por el trazado de la vía San Mateo al macro lote del que se desmembran, además de la afectación originada por la ampliación de la vía pública que conduce al sector el Gavilán; razones por la que se solicita a esta Dirección la aprobación del área sobrante, sin que exista para el efecto contradictor alguno.

Manta, 04 de septiembre del 2019.

Arq. José Maldonado.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Crithian Garcia.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Trámite No.:	14102.

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA EN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE
Manta; 3 de Feb. 2020
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA.

Dra. María Beatriz Ordóñez Zamora
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

N° 122019-006431

Manta, miércoles 04 diciembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES CARDENAS JOSE JACINTO** con cédula de ciudadanía No. **1306354901**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.
Manta; 3 de Febr 20 20
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

.....
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 04 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16472KPR3KFW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012020-009798

Manta, lunes 27 enero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-04-117-000 perteneciente a REYES CARDENAS JOSE JACINTO con C.C. 1306354901 ubicada en SECTOR VALLE DEL GAVILÁN, JESÚS DE NAZARETH BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$566,174.84 QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DÓLARES 84/100.

NO GENERA UTILIDADES YA QUE TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

LA PRESENTE FOTOCOPIA, EN IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA EL
EJEMPLAR IDENTICO, DOY FE.
Manta; 3 de Feb. 2020
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

.....
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 26 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



19792EJP1DL8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 350071

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR APLICAN DESCUENTO DEL 50% EN BASE A LA ORDENANZA DE NUEVAS INVERSIONES DEL CANTÓN MANTA ART.1 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUD	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-04-117-000	12924.1	566174.84	524068	350071

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306354901	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	SECTOR VALLE DEL GAVILÁN, JESÚS DE NAZARETH
ADQUIRE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391906105001	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M CONSTRUMOR&M CIA.LTDA.	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		2830.87
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		1698.52
TOTAL A PAGAR		\$ 4529.39
VALOR PAGADO		\$ 4529.39
SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-27 12:41:06 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T539574424

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.
Manta; 3 de 2020
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 012020-009132

N° ELECTRÓNICO : 202891

Fecha: 2020-01-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-04-117-000

Ubicado en: SECTOR VALLE DEL GAVILÁN, JESÚS DE NAZARETH

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 12924.1 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306354901	REYES CARDENAS-JOSE JACINTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 566,174.84

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 566,174.84

SÓN: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DÓLARES 84/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO DOY FE.
Manta; 3 Feb 2020
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 21 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



19124RTA0CVZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





BanEcuador B.P.
30/01/2020 03:29:42 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1057187971
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mcc

havez
INSTITUCION DEPOSITANTE: GOBIERNO PROVINCIAL
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	56.61
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	57.21
SUJETO A VERIFICACION	

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000004079
Fecha: 30/01/2020 03:30:02 p.m.

No. Autorización:
3001202001176818352000121315010000040792020152912

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
V A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI
30 ENE 2020

BanEcuador

Havez

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

A PRESENTI FOTOCOPI EN IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO DEL
Manta; 3 de Feb 2020
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI
30 ENE 2020

BanEcuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000013305

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: REYES CARDENAS JOSE JACINTO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SECTOR VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARETH

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

680788

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 29/01/2020 15:36:04

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 28 de abril de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL. SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.
Manta: 3 de Feb de 2020
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 5282

1088646DPPULCS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	305
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA /17/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M CONSTRUINMOR&M CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL. SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO HOY FE.
Manta; 20 20
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391908105001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M CONSTRUINMOR&M CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUINMO R&M CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REYES MORA MONICA ELIZABETH
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/2019 **FEC. CONSTITUCION:** 20/09/2019
FEC. INSCRIPCION: 20/09/2019 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/09/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOS ELECTRICOS Calle: AV. ELECTRICOS 2 Número: S/N Intersección: CALLES S-8 Y S-10 Piso: 0 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE MINIMARKET STOP AND SHOP Teléfono Domicilio: 052450285 Email: construinmorm.ec@gmail.com Celular: 0982921962 Celular: 0982921962

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO, DOY FE.
Manta, 3 de Septiembre de 2020
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
ORDÓÑEZ ZAMBRANO

y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

Fecha: 24 SEP 2019

Firma del Suministro Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

USUARIO: AGENCIA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LCZV250419

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV.

Fecha y hora: 24/09/2019 10:43:06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **REYES MORA MONICA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-08-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **131136310-3**




INSTITUCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OBTENCIÓN: **INGENIERA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORA RIVERA GINA PATRICIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2016-05-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-05-25**

V4333V3442



Monica Reyes Mora

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0076 F 0076 - 038 1311363103
CANTONAL CERTIFICADO DE CIUDADANIA

REYES MORA MONICA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

EXEMPLARES



PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CONJUNTO: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**



ELECCIONES
SUSCRIPCIÓN Y CRUCE
2019



Beatriz Reyes R

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

288

Número de Repertorio:

621

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 288 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391908105001	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA R&M CONSTRUINMOR&M CIA.LTDA.	COMPRADOR
1306354901	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	11904117000	72547	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 07-feb./2020

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: GINA MACIAS

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS
BRAVO

[Handwritten mark]

AB. CRISTHIAN VALENCA SANCOS

Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 7 de febrero de 2020

viernes, 7 de febrero de 2020

Page 1 of 1

